



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

I Legislatura

Pamplona, 7 de abril de 1984

NUM. 19

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1984

**ORDEN DEL DIA:**

- Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate en el núm. 20 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.** (Pág. 2.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 10 MINUTOS.)

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señores Parlamentarios. Se abre la sesión.

*El único punto del orden del día es el «debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra». El Secretario Primero de la Cámara, señor Ardáiz, dará seguidamente lectura a las normas que para el indicado debate y votación fueron aprobadas por la Mesa, y que son las mismas que se establecieron el pasado día 25 de febrero. Señor Secretario...*

SR. SECRETARIO PRIMERO: «En sesión celebrada el día de la fecha, la Mesa de la Cámara adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

*Aprobar las normas que disciplinarán el debate y votación de la investidura del Presidente del Gobierno y que se relacionan a continuación:*

Primera. *La sesión comenzará por la comunicación a la Cámara de la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno por el Presidente del Parlamento.*

Segunda. *A continuación el candidato propuesto expondrá, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.*

Tercera. *Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, intervendrá por un tiempo máximo de treinta minutos un representante de cada Grupo Parlamentario. A estos efectos las intervenciones de la totalidad de Parlamentarios No Adscritos tendrán la misma duración que las de los Grupos Parlamentarios. El tiempo de intervención que corresponda a los Parlamentarios No Adscritos, se distribuirá por igual entre los mismos, pudiéndose ceder entre sí el tiempo de intervención.*

*El Secretario da lectura a las Normas para el debate aprobadas por la Mesa. (Pág. 2.)*

*El Presidente del Parlamento propone a la Cámara el candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 3.)*

*El candidato señor Monge Recalde (G. P. Popular) expone su programa ante la Cámara. (Pág. 3.)*

*Se suspende la sesión a las 13 horas.*

*El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios se realizará en atención al número de miembros de los mismos, empezando de mayor a menor.*

*Cuarta. El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitare. Cuando contestare individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho de réplica. Asimismo, si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios o totalidad de Parlamentarios No Adscritos, los mismos tendrán derecho de réplica. La duración de los tiempos del turno de réplica será, como máximo, de diez minutos.*

*Quinta. La votación se llevará a efecto a la hora fijada por la Presidencia. La votación será nominal y secreta de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara. Si en ella el candidato propuesto obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento, se entenderá otorgada la confianza. De no obtenerse dicha mayoría se procederá a nueva votación 48 horas después de la anterior, en la que para resultar investido, el candidato deberá obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.*

*Sexta. De no obtenerse tampoco dicha mayoría, se procederá a una tercera votación, que se iniciará 48 horas después de la anterior, en la que para resultar investido el candidato deberá obtener la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Se entenderá alcanzada la mayoría simple siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos.*

*Séptima. De no obtenerse tampoco mayoría tras la tercera votación, se procederá a una cuarta votación, que se iniciará 48 horas después de la anterior, en la que para resultar investido el candidato deberá obtener, de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.*

*Octava. Si en la cuarta votación no resultare investido el candidato, se estará a lo dispuesto en*

el artículo 29.3 de la Ley 13/1982, de 10 de agosto, sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el artículo 20.6 y 8 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Novena. Otorgada la confianza al candidato, conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, el Presidente del Parlamento lo comunicará al Rey, a los efectos de su nombramiento como Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1984.»

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vengo en proponer candidato a la Presidencia de la Diputación Foral al Parlamentario Foral D. José Luis Monge Recalde.

El Parlamentario señor Monge tiene a su disposición la tribuna para la exposición del programa de investidura por un tiempo ilimitado, conforme a la norma segunda de las normas aprobadas y leídas anteriormente. Señor Monge, tiene usted la palabra.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, resulta necesario, a mi juicio el dedicar un espacio, aunque sea breve, para explicar por qué estoy aquí y cuáles son las razones que en último término han determinado a la Coalición Popular a presentar mi candidatura.

En primer lugar, creo que todos ustedes convendrán conmigo en que es un dato, que ahí está, la composición heterogénea y dispersa de este Parlamento. Me parece que es una cuestión importante porque se nos está exigiendo a todas las fuerzas políticas el que consigamos lo imposible, es decir, un Gobierno homogéneo y estable, y es algo así, perdonen ustedes el ejemplo, como si se pretendiese el fabricar un reloj perfecto con piezas tomadas de relojes de distintas marcas. Si conseguimos un cronómetro que no desvíe demasiado, ya habremos hecho algo importante.

Y siendo las cosas así, es también un hecho notorio que durante treinta y tantos días UPN y la CP han trabajado y dialogado con el PNV para conseguir lo que nos parecía menos malo: un Gobierno de Centro derecha estable, con un programa pactado a desarrollar en los tres años que quedan de legislatura.

En la tarde del pasado día 4, cuando ya el plazo se agotaba y cuando la CP requería a UPN para que presentara un candidato que siempre contaría con nuestro apoyo, se produjo la decisión de los órganos directivos de ese partido en el sentido de no presentar candidato. Y sirva esta referencia como mera constatación de un hecho y no como una crítica, porque entendemos y respetamos la postura de ese partido amigo y copartípe del trabajo, el

esfuerzo y, por qué no decirlo, el sufrimiento desarrollado durante todos esos días.

Se produjo entonces una situación difícil en la que hubo necesidad de decidir la presentación de un candidato de la Coalición Popular para evitar que las posibilidades, muchas o pocas, que aún quedaban no fueran desaprovechadas por el temor al desgaste político que inevitablemente habría de sufrir el posible candidato.

Y naturalmente ante esta alternativa optamos por la vía de asumir el sacrificio, y el desgaste político, con la convicción clara de que por encima de todo nos debemos a nuestros electores y a la hora de cumplir el compromiso sagrado adquirido con ellos, no caben excusas por mucho que las revista-mos de tintes exculpatorios.

Alguien dijo en cierta ocasión que «lo mejor puede ser enemigo de lo bueno» y tal vez ese gobierno que se nos antojaba como la mejor de las soluciones, fuera enemigo de lo bueno, y tal vez también esta solución a la que nos hemos visto abocados y hoy proponemos a ustedes sea precisamente «lo bueno».

Y entro ya de lleno en lo que propiamente es nuestro programa de Gobierno.

#### POLITICA ECONOMICA, PRINCIPIOS BASICOS

Tratando de sintetizar al máximo los múltiples y graves problemas que hoy aquejan a Navarra y teniendo siempre presente la necesidad ineludible de jerarquizarlos para, en fase posterior, proponer las adecuadas soluciones, nosotros tenemos la clara convicción de que la cuestión más importante que hoy día hay planteada es la de la crisis económica profunda y acuciante que genera un sangrante desempleo que afecta hoy a más de 30.000 navarros, cuya situación de angustia debe ser objeto de nuestra preferente atención.

Somos conscientes de la imposibilidad que supone para el Gobierno de Navarra, el tratar de resolver de una manera total este problema. Nuestro reducido presupuesto, la carencia de poderes necesarios y sobre todo el dato cierto e indiscutible de que nuestra crisis no es sino trasunto, o manifestación de la crisis de España y aún del mundo actual, son razones más que suficientes para avalar cuanto afirmamos. Pero, aun partiendo de estas limitaciones o carencias, no renunciaremos a adoptar como primer objetivo cuantas medidas sean necesarias en orden a preparar y poner a punto nuestra economía, de modo que cuando ese esperado relanzamiento económico se produzca no nos coja, y perdonen ustedes la expresión, «en pañales».

Nuestro política económica ha de venir marcada por el objetivo del crecimiento y de la creación de riqueza y puesto que nos definimos liberales creemos en el postulado de que la riqueza se crea o genera desde la iniciativa privada.

*Si no hay ahorro, no hay inversión y si no hay inversión no hay riqueza, ni, por lo tanto, empleo.*

*Sentemos, pues, las bases necesarias para que: el ciudadano cuyos ingresos no alcanzan a cubrir sus necesidades pueda desarrollar una vida digna. Para que el ciudadano que en teoría podría ahorrar y no lo hace se decida a ello, inducido por las ventajas que tal ahorro le representa. Y, por fin, para que desde ese ahorro se produzca la deseada inversión hoy muy contraída sin duda por la incertidumbre que entraña el futuro, por la falta de rentabilidad de cualquier inversión, por las dificultades de financiación que hoy día encuentra cualquier empresa, por los elevados costes que éstas soportan y en suma porque el ciudadano prefiere la seguridad que le proporciona el suscribir Deuda Pública o Bonos del Tesoro, antes que asumir el riesgo de una inversión en empresas cuyas ventajas nadie le garantiza.*

*Nuestra política económica ha de tender, por tanto, a ayudar desde las instancias públicas y promover la creación de riqueza a través de la iniciativa privada.*

*Dicho esto es conveniente advertir que la política económica que nos proponemos llevar a cabo, ha de estar pensada y proyectada desde una visión global que contemple los distintos sectores económicos, no como cotos aislados, sino como parcelas relacionadas entre sí e interdependientes.*

*Se trata en definitiva de unas bases que significan concentrar la acción del Sector Público Foral en la interrelación de los diversos sectores de actividad económica, tanto del ámbito foral, como nacional y aun del exterior. La creciente interdependencia económica, la ampliación de los mercados de oferta y demanda, la revolución tecnológica, aconsejan la superación de políticas que en gran parte han significado altos grados de despilfarro económico, centradas en inversiones públicas no productivas y en transferencias corrientes puntuales, que, por otro lado, en nada han coadyuvado al objetivo de crear empleo; se han propiciado con frecuencia proyectos con escasas expectativas o que han implicado notables perjuicios para actividades ya establecidas y ello por no considerar la interdependencia de la actividad económica. En todo caso, dentro de esa política global es aspecto fundamental el corregir los desequilibrios territoriales que hoy padece Navarra.*

*Cualquier política económica requiere la disponibilidad de una serie amplísima de datos (P.I.B., renta regional, tablas impout-outpout, etc.). Es triste reconocer que hoy día carecemos de tales datos actualizados, y, por tanto, se hace insoslayable el crear en el menor plazo posible de tiempo un Servicio serio y eficaz que acometa la tarea de elaborar una Contabilidad Regional.*

*Establecidos estos principios generales pasamos a estudiar los distintos frentes en que esa Política Económica global ha de manifestarse:*

## POLITICA PRESUPUESTARIA

*Nuestra política presupuestaria estará presidida por el principio del equilibrio, equilibrio que ha de buscarse por la reducción del Gasto Público corriente para conseguir que controlado éste no sea necesario apelar a mayores ingresos por la vía del incremento de la presión fiscal, bien por la vía del endeudamiento.*

*Por tanto, en nuestro objetivo de controlar y reducir el Gasto Público Corriente, la primera partida por importancia, con que nos encontramos, es la de los Gastos de Personal.*

*En los presupuestos de Navarra para 1984 se contempla un incremento de los Gastos de Personal del 19,9 %, dentro del cual, el aumento normal de retribuciones es del 6,5 % y el resto está previsto para la aplicación y puesta en práctica del Estatuto de la Función Pública.*

*Pues bien, aun reconociendo, como lo reconocemos, la importante labor que desarrolla el personal funcionario y no funcionario, y aun estando de acuerdo en la necesidad de alcanzar un nivel digno de retribuciones, nos parece que en un año de crisis como este, resulta excesivo el proceder a un incremento de retribuciones que ronda el 20 %.*

*De todos modos, según nuestros informes, en estos momentos es prácticamente imposible el adoptar decisión alguna sobre este punto, ya que parece que los Reglamentos de desarrollo del Estatuto de la Función Pública están ya a punto.*

*Y, por tanto, resultando imposible la actuación sobre este aspecto, nos parece inexcusable el proceder a la congelación de las plantillas del personal funcionario y no funcionario al servicio de la Diputación, amortizando la totalidad de las vacantes que se vayan produciendo y dejando para supuestos excepcionales la cobertura de alguna de esas vacantes, y anuncio que será el menor número posible de ellas. Con esta medida prevemos un ahorro que puede cifrarse al final de la legislatura en torno a mil quinientos millones de pesetas.*

*En lo que se refiere a la Política Fiscal, es nuestro propósito el no incrementar la presión fiscal y de antemano rechazamos ya las posibles críticas de insolidaridad que puedan hacérsenos, porque si el Gobierno Central incrementa los impuestos para inflar la burocracia y el despilfarro, nosotros preferimos, según ya hemos afirmado, la vía del control del Gasto Público Corriente.*

*Y, desde luego, nada más lejos de nuestra intención que el establecer impuestos sobre las transmisiones sucesorias del patrimonio que, dirigidas a evitar el beneficio de una minoría exigua, acaban por perjudicar a los de siempre: a esa amplia masa de ciudadanos que se llama clase media y que con su trabajo y esfuerzo ha conseguido crearse un modesto patrimonio y tiene el legítimo deseo y derecho de transmitirlo a sus hijos, sin que el Fisco se quede con un 20, un 30 ó un 40 % de ese patrimonio.*

## POLITICA INDUSTRIAL

Cualquier planteamiento de medidas eficaces en el terreno de la política industrial pasa por tener en cuenta una realidad: el 46 % de la población activa de Navarra presta sus servicios en Empresas industriales, obteniendo en este sector su principal fuente de ingresos.

Por otra parte, no puede perderse de vista que la participación del componente industrial en la formación del P.I.B. en Navarra alcanza alrededor del 43 %.

Estos datos son, por sí solos, ilustrativos de la importancia y peso específico de este sector industrial en el conjunto de la economía navarra, lo que nos obliga, ineludiblemente, a diseñar un conjunto de medidas tendentes a:

Consolidar y asegurar las industrias actualmente implantadas en nuestra Comunidad Foral.

Y, por otro lado, estimular y promover la creación de nuevas Empresas, con la consecuencia, realmente trascendente, de la creación de nuevos puestos de trabajo.

En el momento de diseñar medidas concretas de actuación en este área, es muy importante no perder de vista una realidad objetiva que se está produciendo a nivel mundial.

Se está produciendo un retroceso en el crecimiento del sector industrial propiamente dicho, en beneficio de una clara tendencia a la expansión del sector servicios.

Y como botón de muestra son significativos los datos referidos al conjunto de los países europeos, o de los más avanzados del mundo occidental y que revelan que el sector servicios supone del 50 al 60 por ciento del P.I.B. en este momento y que ya hay cálculos que avanzan para 1990 el que ese porcentaje pueda llegar al 70 e incluso al 80 %.

Son estos condicionamientos objetivos que han de orientar la adopción de medidas de actuación por nuestra parte.

Y abordando ya el primordial objetivo de promover la atracción de nuevas empresas a Navarra —y con independencia de las acciones puntuales que después desarrollaremos—, se impone el establecer un mecanismo de actuación, creando los medios necesarios que permitan:

1.º Definir claramente el tipo de empresas: industriales, de servicios, o agro-alimentarias, que interesa atraer hacia Navarra, en función de la estructura, composición económica y prioridades de potenciación de sectores económicos que racionalmente se establezcan.

2.º Investigar y conocer dónde están estas empresas, a través de una búsqueda a lo largo y a lo ancho de todos los países más avanzados del mundo occidental. Evidentemente, para ello se hace imprescindible crear un Servicio de Expertos cuya misión sea precisamente recorrer ese mundo avanzado, desarrollando una labor de oferta de ventajas y cap-

tación de posibles optantes a su implantación en Navarra.

Previamente habrán de definirse las ventajas y beneficios a ofertar a estas empresas, de modo que el Servicio de Expertos pueda disponer de fórmulas atractivas para ofrecer a esos posibles candidatos.

El Servicio de Expertos contará, en todo caso, con los medios de apoyo e información precisos, para desarrollar las gestiones de captación, a partir de los contactos y relaciones obtenidas.

Nada de cuanto digo, señorías, es un invento personal mío, son fórmulas que están puestas en práctica por aquellos países que nos llevan muchos años de ventaja en el desarrollo económico.

El logro de estos objetivos será posible a través de la puesta en práctica de las siguientes acciones concretas:

**Beneficios fiscales:** Es una realidad incuestionable que las Empresas se asientan en aquellos lugares fiscalmente atrayentes y los resultados positivos se conseguirán arbitrando ayudas en este campo.

De entre las fórmulas concretas en que tales ayudas se pueden concretar, desgravaciones fiscales o subvenciones, consideramos más conveniente la articulación de beneficios por la vía de la desgravación fiscal por ser esta alternativa la que mejor se adapta a la línea de funcionamiento de Empresas saneadas, con un buen producto y con una capacidad de penetración en el mercado.

Pieza fundamental dentro de este esquema será el establecimiento de exenciones respecto del Impuesto de Sociedades, sobre aquella parte de los beneficios de las Empresas no repartidos y que sean destinados a inversiones o a autofinanciación.

Paralelamente a las medidas de índole fiscal hasta aquí apuntadas, deben desarrollarse sistemas de otorgamiento de ayudas financieras que faciliten a las Empresas el allegar recursos ajenos en forma de créditos con condiciones favorables.

**Desarrollo de Infraestructuras:** Ninguna duda ofrece el hecho de que Navarra por su situación geográfica con más de 143 kilómetros de frontera con Francia y una buena red de comunicaciones, se encuentra en una situación realmente envidiable de cara al momento en que se deba afrontar la integración en el sistema económico del Mercado Común Europeo.

La oferta de suelo industrial, que hasta la fecha ha tenido un desarrollo aceptable, debe mantenerse, si bien el mismo habrá de seguir criterios de mayor racionalidad, mediante la promoción de creación de polígonos industriales en la proximidad de las grandes vías de comunicación transversales que discurren por nuestra Comunidad.

Sin perjuicio de las acciones necesarias para un mejor aprovechamiento de nuestra infraestructura natural y la que con los esfuerzos anteriores se haya podido crear, es necesario diseñar una política ima-

ginativa de creación de infraestructura de Servicios a las Empresas, en campos tan importantes como los siguientes:

— Control de calidad mediante la creación de laboratorios que desarrollen una función de vigilancia y asesoramiento en el cumplimiento de las condiciones universalmente establecidas en esta materia.

— Superación de las barreras tecnológicas por la vía del establecimiento de sistemas de homologación de productos.

— Implantación de bancos de datos que suministrarán datos puntuales en temas comerciales, técnicos, de producción o demográficos.

— Actuaciones en el terreno del aborro y conservación de la energía, apoyando las innovaciones positivas, a través de la promoción y ayuda a la adquisición de equipos destinados a conservación de energía. Conocen sus señorías que en esta materia existe hoy día una cierta inquietud o debate sobre la alternativa de crear minicentrales eléctricas. Sin descartar, desde luego, esta posibilidad, pero partiendo de la base de que aquellas minicentrales que tengan ya construida su obra civil son rentables e interesantes de mantener, pero es más discutible cuando nos encontramos con proyectos de minicentrales cuya obra civil ha de ser construida ex novo, nosotros tendremos siempre como postulado el principio de que vale más conservar un kilovatio que producirlo.

— Promover la automatización, arbitrando medidas que faciliten la adquisición de nuevos equipos de apoyo tecnológico mediante el establecimiento de los oportunos asesoramientos.

— Acciones de Formación: Sin perjuicio de mantener y desarrollar las acciones dirigidas a las actividades y profesiones que podríamos denominar clásicas, será preciso desarrollar ofertas formativas que respondan a las demandas de profesionales que los continuos avances de la técnica van planteando.

Por vía de ejemplo podríamos citar, entre otras muchas, como muy positivas la adopción de acciones formativas en el terreno de la Ingeniería Electrónica, de la Informática, e incluso en una cosa tan simple como la de los idiomas. Todas estas actividades presentan unas posibilidades hoy día ilimitadas.

Piénsese en una actividad como la del diseño asistido por ordenador, técnica nueva que busca la más perfecta adecuación del producto a la función para la que ha sido concebida, y en este campo, por ejemplo, con una inversión inicial en torno a los 50 millones de pesetas y sólo tres profesores, podrían formarse profesionalmente en esta nueva técnica 50 jóvenes navarros cada año, con garantías ciertas de obtener colocación, dado el déficit de profesionales formados que existe en este campo.

Pues bien, ampliando el objeto de esta experiencia a otras técnicas o a otras innovaciones con un incremento razonable de las inversiones y del nú-

mero de profesores antes mencionados, se conseguirá formar un número importante de profesionales en técnicas de vanguardia. Alrededor de mil jóvenes navarros podrían conseguir su primer empleo durante la presente legislatura con una inversión no superior a 400 millones de pesetas. Y esta es la medida básica que en mi programa se establece para la lucha contra el desempleo juvenil.

Por lo que se refiere a la consolidación de las industrias ya existentes se hace preciso:

1) Mantener las medidas ya existentes de promoción de inversiones productivas y creación de empleo en las empresas viables. Las cifras que en los presupuestos de 1984 estaban destinadas a cubrir este frente nos parecen suficientes y sobre esa base trabajaremos en los presupuestos próximos.

2) Subvencionar los intereses de créditos a conceder a las empresas cuyo futuro esté garantizado. La cifra de cinco mil millones a lo largo de tres años de legislatura que ha sido aquí aportada por algún otro candidato, nos parece aceptable y no tenemos inconveniente alguno, previa la comprobación y el estudio que sobre ella hemos hecho, en aceptarla.

Establecer un procedimiento excepcional de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias de las empresas sobre la base del compromiso formal por parte de éstas de cumplir su obligación de pago.

Los servicios de la Diputación estudiarán caso por caso y podrá llegarse hasta aplazamientos de cuatro años, sustituyendo la garantía del aval o hipoteca por otros procedimientos que no supongan obstáculos insalvables para las pequeñas o medianas empresas.

Veo alguna sonrisa que sin duda recuerda que este ha sido siempre, digámoslo así, nuestro ojo derecho en este tema que estudiamos.

Ofrecer aquellas medidas de infraestructura de servicios ya expuestas en el apartado anterior. Y, naturalmente, todas sus señorías son conscientes de que una parte muy importante de cuanto aquí se ha dicho ha de desarrollarse a través de SOCENA, entidad en cuyo papel en el área que analizamos entendemos que su misión ha de ser de gran trascendencia.

## POLITICA AGRARIA

### AGRICULTURA

Las líneas maestras de nuestra política agraria, han de ser las siguientes:

Actuación dirigida a la superación del minifundismo de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas. Creo que resultará de interés para sus señorías el conocer que la mitad aproximadamente de las explotaciones agrícolas de Navarra son de menos de 5 Has., y de ellas alrededor de 6.000 no llegan a una hectárea. Estos porcentajes puestos en referencia o cotejados con los que rigen en la Comunidad Eco-

nómica Europea, resultan desde luego tremendamente alarmantes. En la Comunidad Económica Europea una explotación agraria que no llegue a una hectárea ni siquiera se considera como explotación, y en Navarra tenemos, como acabo de decir, nada menos que 6.000 explotaciones de este tipo y ha de tenerse en cuenta también que las explotaciones agrarias en la mayoría de los países del Mercado Común son explotaciones que aún sin ser de regadío algunas de ellas como si lo fueran porque el régimen de pluviosidad de estos países es bastante superior al que tenemos en España.

En segundo lugar, promoción e intensificación de la concentración parcelaria y, naturalmente, como esta es una labor que corresponde al Estado, la actuación de las instancias forales irán dirigidas a promover esa actuación estatal y a mentalizar al agricultor a fin de que entienda la necesidad de esta importante tarea.

Ordenación de cultivos que permita adecuar la oferta de productos hortofrutícolas a la demanda que cada año se prevea y que evite esos excedentes en unos supuestos y esas escaseces en otros, a que todos estamos acostumbrados en determinadas épocas de recolección en nuestra Navarra.

Política de incremento de los regadíos sobre la base del Plan Maestro, intentando conseguir su finalización en un plazo de doce años. Y aquí soy consciente, y no me duelen prendas en reconocerlo, que este plan es, desde luego, ligeramente menos ambicioso que el expuesto por el candidato socialista, pero ello es natural si partimos de la base de que nuestra pretensión es no vernos obligados a obtener mayores ingresos para financiar estos proyectos por vía del incremento de la presión fiscal.

Promover el aprovechamiento integral del secano con ganado, así como un aprovechamiento más racional e integral de los comunales.

Promover y promocionar la comercialización en origen con el establecimiento de lonjas de contratación, así como la comercialización hacia el exterior estableciendo terminales de carga.

Política de excedentes basada, bien en la financiación de los mismos, bien en la promoción de centrales hortofrutícolas que permitan almacenar esos excedentes para ser lanzados al mercado en condiciones más propicias y como esto requiera la correspondiente financiación, a ella acabo de apuntar hace breves momentos.

Política de financiación subvencionando los tipos de interés de los préstamos a los agricultores, siempre que éstos vayan dirigidos a conseguir una mejora de la estructura o rentabilidad de las explotaciones o de su mecanización.

## GANADERIA

Vacuno. Nos proponemos la intensificación de la sanidad animal de este área. La promoción de nuestras razas autóctonas. La ampliación del tamaño de las explotaciones ganaderas principalmente de vacuno y aquí tengo que volver nuevamente a las

estadísticas diciendo que en torno a la mitad de las explotaciones ganaderas de vacuno en Navarra cuentan con menos de 5 vacas, cuando la realidad en el Mercado Común es que se estima como explotación mínimamente racional aquella que cuenta con no menos de 8 unidades o cabezas.

Aprovechamiento más racional de los comunales e intensificación en la transformación de pastizales naturales en prados artificiales.

Ganado Ovino. Fomento del ovino de leche, con una actuación paralela en la creación de una red de recogida de leche. Recuerdo una vez más a sus señorías que Navarra es deficitaria en leche de oveja y que precisamente es este producto uno de los básicos para la producción de nuestros afamados quesos, que sin duda sufren un cierto contraimiento por la falta de primera materia.

Fomento de la cabaña ovina de carne, orientada hacia la exportación a la Comunidad Económica Europea, que es deficitaria en la producción de este tipo de alimento.

Ganado Porcino. Fomento de las explotaciones de «ciclo cerrado». Y no ignoro que este tipo de explotaciones requieren unas inversiones realmente importantes y que en las mismas pudiéramos decir que una gran parte de su éxito radica en el exquisito cuidado del factor sanidad animal.

Promover la creación de «granjas de cebo», para evitar la salida masiva de gorrines para su engorde fuera de Navarra.

Aspecto común a las tres especies que acabo de mencionar es la planificación de mataderos, ubicándolos precisamente en las zonas cercanas a las áreas de producción que curiosamente coinciden con zonas deprimidas y con cuya construcción atenderíamos también a un doble frente cual es el de crear empleo en esas zonas deprimidas.

## POLITICA FORESTAL

Se hace necesario una ordenación de montes (formación de montes, talas, aclareos, etc.) y una intensificación de la lucha contra las plagas, así como de las labores de limpieza. Igualmente se hace necesario la construcción de pistas y vías de saca.

Incremento de la repoblación forestal, tanto en terrenos no forestales, para evitar la erosión, como en la cobertura de zonas forestales ya taladas.

## POLITICA EN EL SECTOR SERVICIOS

La situación actual del comercio en Navarra viene definida por dos factores que influyen negativamente:

Primero el elevado número de establecimientos comerciales, como factor atomizador que dispersa la oferta, dando lugar a niveles de subsistencia de los empresarios comerciales, hay que tener presente que en la actualidad en Navarra existen 11.500 licencias comerciales que representa una licencia por cada 47 habitantes.

En segundo lugar la caducidad de las estructuras comerciales, que se contempla en tres diferentes dimensiones:

a) La dimensión profesional del comerciante y de los empleados.

b) La dimensión física del comercio, en su mayoría de pequeño tamaño.

c) La dimensión económica a falta de dinero barato y de organismos que lo financien.

Si a esto añadimos una normativa poco clara de las reglas del juego comercial, tendremos un diagnóstico completo del comercio interior navarro.

Ante esta situación, se hace necesaria la ayuda del sector público, en lo que hemos de llamar un PLAN DE REFORMA Y ORDENACION DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES NAVARRAS, que actuaría como animador del cambio comercial dentro de la libertad del mercado que debe presidir como norma fundamental las relaciones comerciales; en tal sentido se establecerían los siguientes programas dentro del plan antes mencionado.

1.º) Planes de formación y Asistencia técnica al comercio, en colaboración con las Entidades Públicas, Cámara de Comercio y Asociaciones de Comerciantes.

2.º) Plan de Promoción de las Asociaciones Comerciales, tanto desde el punto de vista económico (Cooperativas, Grupos de compra, Cadenas voluntarias, etc.), como desde el punto de vista de defensa de intereses generales, que constituyan interlocutores válidos ante la propia Administración.

3.º) Plan de ayudas financieras para la reforma de establecimientos y su equipamiento, lo cual permitirá un mayor incremento de la productividad y la modernización de sus instalaciones, de acuerdo con la dinámica comercial y el consumo que en los tiempos actuales impone.

4.º) Plan de revitalización de zonas comerciales deprimidas en colaboración con los Municipios y con la Cámara de Comercio: un ejemplo bueno en este aspecto es el problema de actualidad del casco antiguo de Pamplona.

## COMERCIO EXTERIOR

La necesidad de incorporar plenamente los mercados internacionales en la actividad económica de nuestras empresas, va siendo reconocida día a día con mayor intensidad.

Una política de fomento de las exportaciones debe ser realista utilizando los instrumentos más eficaces que existen hoy, e imaginativa, sentando las bases de otros nuevos que nos vayan permitiendo medidas alternativas más agresivas.

Nuestro planteamiento comercial para ayudar a incrementar esas exportaciones se basará en las siguientes líneas:

## PROGRAMA DE FORMACION

Desarrollaremos y potenciaremos Cursos de Comercio Exterior para postgraduados con la posibilidad de realizar prácticas en las empresas o en el extranjero.

Impartir Seminarios monográficos sobre técnicas de Comercio Exterior para ampliar conocimientos, o para conocer nuevas técnicas relativas a la producción, calidad, homologación y comercialización de nuestros productos.

Apoyo a la organización de viajes de estudio al extranjero, a cargo de las Asociaciones Sectoriales o Agrupaciones Regionales de exportadores.

La creación de centros de calidad hay que ampliarla, y la información sobre gustos y costumbres de los usuarios y consumidores hay que potenciarla, conjuntamente con el asesoramiento y la publicidad audiovisual y de la imagen.

### Grupos de Exportadores

Uno de los instrumentos que pueden contribuir a ayudar a la promoción de las exportaciones es la organización conjunta de los exportadores, cuya misión es la de aunar esfuerzos para lograr aumentar la eficacia de sus acciones y reducir el costo de las mismas.

### Creación de estructuras de exportación

En esta materia se hace necesario el instrumentar unas medidas de apoyo, crediticias o de tipo fiscal, que incentiven a la empresa a ocupar técnicos en estas tareas, a fin de que puedan abordar la exportación con un mínimo de seguridad y de técnica.

### Creación de infraestructura

Potenciación de nuestra única aduana comercial, que es la de Imarcoain mediante la creación de un almacén General de Depósitos, que permita mediante el almacenaje de la mercancía, una mayor utilización de la misma, que ha de redundar sin duda en el beneficio del empresariado industrial, comercial y del sector de transportes de Navarra.

## PROMOCION TURISTICA

Es bien cierto que, para nuestra suerte, pocas regiones españolas cuentan con un tesoro de recursos naturales y paisajísticos comparable al de Navarra.

Pero no es menos real que, a pesar de los esfuerzos desplegados hasta el momento, no se han llegado a extraer al máximo, las posibilidades que esta situación de privilegio puede aportar.

Esta Navarra nuestra, con la variedad de sus paisajes, su patrimonio artístico y monumental, su gastronomía, las posibilidades de practicar deportes de invierno y de verano sin olvidar su privilegiada situación como enclave en los caminos hacia Europa, está pidiendo a voces el diseño de un programa de actuaciones en el terreno de la promoción turística.

Nos proponemos remitir a esta Cámara un Proyecto de ley cuyas grandes líneas de actuación en



este punto habrían de pasar por las siguientes coordenadas:

— Elaborar y poner al día un catálogo de zonas que en virtud de sus cualidades naturales o de paisaje, gastronómicas, deportivas, histórico-monumentales, etc., pudieran definirse como de preferente localización turística, señalando el tipo o tipos de establecimientos más adecuados a las características de cada zona.

— Promoción de la construcción de nueva planta o, en su caso, reforma y ampliación, de las existentes, de industrias hoteleras e instalaciones turísticas de los siguientes tipos:

— Hoteles y hostales clasificados como tales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

— Restaurantes, cafeterías o complejos deportivos anejos a industrias turísticas.

— Campamentos de turismo y campings, y por fin

— Apartamentos destinados al hospedaje.

Las obras de modernización y reforma, únicamente serán protegibles, en el caso de que impliquen modificaciones de ampliación o mejora de los servicios existentes o aumento de categoría.

— Las medidas de ayudas concretas a arbitrar y que se aplicarán tanto a las obras de reconstrucción como a las de reforma, o adquisición de equipo, consistirán en:

— Concesión de créditos con intereses subvencionados, o

— Desgravaciones fiscales.

La cuantía de los créditos o subvenciones se determinará por aplicación de módulos objetivos, en base a valoraciones sobre servicios efectivos creados o mejorados.

La efectiva concepción de los beneficios mencionados estará sometida, entre otras condiciones, a que la industria turística, alcance unos niveles pre-determinados de calidad en sus servicios e instalaciones. Igualmente los beneficios habrán de garantizar, por medio de primera hipoteca o aval bancario, la devolución de los créditos concedidos.

## ORDENACION TERRITORIAL, ECOLOGIA, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

La ordenación territorial que integra los ámbitos físicos y humanos, coordinándolos con los objetivos de conservación ambiental, mejora del hábitat y equilibrio ecológico, debe establecerse en nuestro juicio conforme a los siguientes principios:

La prevención de la contaminación ambiental o degradación de la naturaleza prevalecerá sobre los intereses políticos o económicos, no sólo en cuanto a la eliminación futura sino dentro de una política de recuperación progresiva por su incidencia en la salud pública y el bienestar de la población y por el riesgo que implican contra el hábitat humano presente y futuro.

En el estudio sobre áreas deprimidas elaborado en desarrollo del Plan de Acción Comunitaria, se puso de relieve la existencia en Navarra de grandes desequilibrios territoriales que se traducen en diferencias económicas y sociales, despoblación, falta de recursos, escasa calidad de vida y deficiencias de servicios.

La educación ambiental ha de incorporarse a toda la actividad educativa y cultural a fin de lograr un mayor conocimiento por los ciudadanos que redundará en un mejor tratamiento del hábitat. La permanencia del hombre en el medio en que está arraigado, donde vive y trabaja, debe ser fin prioritario de la política de ordenación territorial tratando de mejorar sus condiciones de vida y los modos de realizarla.

La política de vivienda se orientará a través de medidas de política fiscal que permitan la financiación a largo plazo y bajos tipos de interés en la adquisición de viviendas para familias modestas. La construcción de viviendas, la rehabilitación del patrimonio edificado, el saneamiento de poblaciones se orientará en función de las necesidades humanas y de la mejor utilización de los recursos con el mínimo coste económico y basándonos en criterios de desarrollo cualitativo y de austeridad.

En cuanto a la protección ambiental en el medio rural, la política sectorial ha de compaginarse con los siguientes objetivos:

— Creación de espacios especialmente protegidos o reservas.

— Lucha contra la polución derivada de la aplicación de determinadas tecnologías modernas en la agricultura y, en particular, de abonos químicos, pesticidas, hormonas, etc.

— Depuración de vertidos que permitan el uso de las aguas para su consumo y riego.

Se establecerá una política global de ordenación del espacio pirenaico que, actuando sobre la agricultura, selvicultura, ganadería, comercio y turismo, evite la regresión que padece, promocionando la máxima utilización del patrimonio edificado y con respeto profundo al patrimonio natural y a sus valores paisajísticos y ambientales, a fin de conseguir actividades derivadas que beneficien la creación de empleo entre la población local.

El agua debe ser objeto de una política de retención y conservación que sirva para su utilización en el consumo, riego y generación de energía, evitando al mismo tiempo las inundaciones. Se establecerá un plan integral de regulación y aprovechamiento de los recursos hidráulicos tendente a:

— Satisfacer las demandas actuales y futuras de miento de los recursos hidráulicos tendente a:

Mejorar el saneamiento de cauces, con un progresivo dragado de los ríos y represado, en orden a optimizar su almacenamiento y regulación, previa la adecuada valoración técnica, económica y ecológica.

Inventario de recursos subterráneos y acrecen-

tamiento de los mismos mediante la alimentación y recarga de acuíferos.

Balances hidrológicos de cuencas para estudiar sus disponibilidades y posibilidades de explotación.

Reciclaje, mediante procesos de depuración, del agua.

Establecimiento de espacios de recreo y deportes, así como de mejora ambiental. En la política de carreteras o de obras públicas, teniendo en cuenta nuestra situación marginal dentro de España, la política de comunicaciones parece esencial en nuestro desarrollo regional, lo que supone la exigencia de una infraestructura que posibilite la conexión con el resto de las redes españolas y europeas con el menor coste económico posible.

En base a ello, se hace necesaria la elaboración de un plan de Carreteras, jerarquizando la planificación en orden a la absorción del tráfico de la lucha contra el aislamiento de zonas deprimidas y acometiendo las soluciones siguientes:

— Conexión con Guipúzcoa mediante la autovía para el tramo Irurzun-Andoain completando así la Autopista de Navarra.

— Desdoblamiento de la carretera desde el límite con Alava hasta Irurzun.

— Conexión mediante una carretera Marcilla-Liédena-Sangüesa, que permita comunicando con la autopista, aproximar la Ribera a los Valles pirenaicos.

No olvidamos otros proyectos enlace con los Alduides, si bien en este momento nos preocupa el que por ser excesivamente ambiciosos no seamos capaces de planificar adecuadamente nuestros recursos económicos sin apelar a esos procedimientos de mayores ingresos a que vengo constantemente refiriendo.

Aquellas obras que supongan enlazar con otras Comunidades Autónomas, exigirán un convenio que establezca las bases de sus condiciones técnicas y de su ejecución coordinando las decisiones oportunas.

— En materia de transporte, estimamos como muy necesaria la planificación del transporte escolar en base a racionalizarlo económica y socialmente.

Y con referencia al transporte aéreo, nos proponemos renegociar con Aviaco el actual convenio en orden a la consecución de horarios que procuren un mayor flujo de viajeros, lo que redundaría en una mejora sustancial del servicio y un menor costo para la Administración Central, siendo de importancia vital para atraer nuevas empresas a Navarra.

## POLITICA EDUCATIVA

Con objeto de conseguir unos objetivos de racionalidad en el empleo de recursos y en los estímulos e iniciativas necesarios mi gobierno si es que sale adelante se plantea con carácter inmediato la fijación de un calendario para la negociación y asunción de competencias plenas en materia educativa, a te-

nor de lo dispuesto en la ley básica para nosotros de Amejoramiento del Fuero.

En la actual situación, nos proponemos lo siguiente:

— En educación preescolar, una vez conseguida la plena escolarización de alumnos de cuatro y cinco años, potenciar la subvención a los centros de iniciativa privada.

— En Educación General Básica, se hace preciso concretar el mapa escolar y hacer un inventario exacto de la infraestructura tanto pública como privada: edificios, mobiliarios, material y personal para intentar suplir sus deficiencias.

Hasta tanto entre en vigor la LODE, y hasta tanto pueda conocerse el grado de iniciativa que la misma tiene en la realidad educativa de Navarra y hasta tanto igualmente, se transfieran a la Comunidad Foral las competencias de educación que reclamaremos, nuestra política de Educación General Básica tenderá a conseguir la plena gratuidad, a través de ayudas a las familias.

— En BUP y COU se impone un estudio serio de la infraestructura para corregir sus deficiencias.

El sistema de becas, mientras no dispongamos de las necesarias competencias, deberá ser complementario del estatal y adaptado al nivel real socio-económico de Navarra. Será condición previa haber solicitado beca del Estado para no aumentar los presupuestos de Navarra y basarse en el nivel de renta familiar para hacer válido el principio de igualdad de oportunidades.

— En Formación Profesional es tarea prioritaria dar a este área la dignidad que debe tener dada su importancia.

El estudio de la infraestructura dará pie a un mejor aprovechamiento corrigiendo las carencias e intentando involucrar en esta tarea al empresarial.

Se debe aprovechar al máximo los tres niveles establecidos en este área: la Formación Profesional normal, la adaptada y la de ejecución de tareas de acuerdo con las capacidades de cada alumno.

Se potenciará un sistema de Formación Profesional de 2.º Grado similar al de Bachillerato.

— En Educación Especial, es necesario partir de un estudio serio de la población que por cierto, todavía no se ha efectuado para fijar la red de centros específicos y de recursos necesarios, así como de su localización y dotación de acuerdo con las necesidades. Se respetará y potenciará la iniciativa privada así como la formación profesional y la prestación laboral.

— En Educación Permanente de Adultos, se van a tener en cuenta las tres realidades hoy día existentes.

Por un lado, se irá a completar o compensar las deficiencias de quienes han abandonado los estudios de EGB, y sean capaces de alcanzar la titulación mínima de Graduado Escolar en una primera etapa sin perjuicio de que continúen otros estudios. Por otro

lado, se tratará de mejorar el nivel cultural y de formación humana integral de acuerdo con la Dirección de Cultura. Y finalmente, esta educación debe servir para el reciclaje y la formación y la readaptación profesional con la colaboración de todos los departamentos o ponencias.

— Enseñanza Universitaria, la asunción de competencias permitirá su planificación en base a la demanda socio-económica real de Navarra coordinándolas con la oferta pública y privada existente.

La Universidad de Navarra, cuya importante aportación reconocemos aquí, será integrada en la planificación total de una manera indirecta, y objeto de financiación a través de las becas concedidas a los alumnos navarros, y a través de los oportunos convenios de investigación relacionados con las necesidades de Navarra.

Igualmente se fomentará la investigación pura y aplicada en todos los campos de incidencia en Navarra en concurrencia de todas las entidades capaces para ello, en aras de una tesis liberal que entendemos como necesaria, y que lleva al principio de igualdad de trato en la concurrencia de estos campos.

La creación de una Universidad Pública a partir de los centros universitarios estatales existentes en Navarra, será un objetivo a conseguir en nuestra política universitaria.

— La política del bilingüismo, nuestra política de bilingüismo, se ha de basar en dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Orgánica del Amejoramiento del Fuero, por el que se estableció la cooficialidad del castellano y del euskera en las zonas vascoparlantes. Para ello, dentro del menor plazo posible, y antes en todo caso, del 30 de junio de 1985, se enviará al Parlamento el correspondiente Proyecto de Ley Foral, que nos proponemos sea elaborado por una Comisión de expertos en bilingüismo.

Las ikastolas recibirán el mismo tratamiento que los centros de iniciativa privada por un principio de igualdad ante la ley, al que me vengo constantemente refiriendo.

En los centros públicos de las zonas vascoparlantes, se seguirá manteniendo la enseñanza bilingüe ya existente, y en su caso se incrementará si la demanda de los padres así lo exigiera.

Dentro de la estructura administrativa que configure el área de educación, habrá un servicio con competencia en materia de bilingüismo cuya actividad será coordinada y dirigida por la Dirección correspondiente.

— Dentro de la posible libertad de actuación que la LODE conceda a la Comunidad Foral, se estudiará tanto la estructura como las funciones que deberá tener la Junta Superior de Educación de Navarra en el seno de la organización general del sistema educativo.

## POLITICA CULTURAL

Concebimos la cultura como un bien a disfrutar desde la libertad, huyendo de todo tipo de dirigismo o manipulación patente o encubierta.

La política cultural se ha de basar en el mantenimiento y desarrollo de nuestro acervo cultural e histórico. Para ello, la actuación del Gobierno que aspiro a formar pretende conseguir los siguientes objetivos:

— Mantener, proteger y recuperar el patrimonio artístico para uso social así como para su conocimiento fuera de Navarra.

— Promover la creación de Casas de Cultura y actividades culturales subvencionadas por todo el territorio foral.

— Somos hombres de hoy y por tanto nos proponemos igualmente asumir y promover las nuevas y auténticas manifestaciones que en el campo de la cultura y el arte constituyen la aportación de nuestro tiempo.

En este sentido, apoyaremos cualquier manifestación artística (cine, teatro, grupos folklóricos, etcétera), sin discriminación de ningún tipo.

Una vez constituido el Gobierno de Navarra y realizados los estudios oportunos, se negociarán con el Ente público de RTVE las posibilidades reales que permitan la emisión desde Tele Navarra de distintos programas en euskera.

— La Institución «Príncipe de Viana» será mantenida y potenciada. Y es nuestro propósito, y en ello quedamos comprometidos, configurar esta Institución como organismo autónomo.

— También se potenciará mediante convenios la actividad de las asociaciones musicales.

— El Deporte como elemento formativo, de ocio y de salud será objeto de la planificación, fomento y reconocimiento que tal actividad merece a través de un Consejo Navarro del Deporte en el que participarán todos los sectores sociales implicados.

## POLITICA SANITARIA

Nuestro objetivo en este área será el tendente a conseguir la ordenación de un Sistema Sanitario, que permita el ejercicio de una atención: Integral, integrada e integradora.

Integral: es decir, referida a toda la población.

Integrada en sus actividades preventivas, curativas y rehabilitadoras.

Integradora, que contemple al individuo de manera global en su contexto individual, familiar, social, laboral y comunitario.

Navarra a pesar de mantener un elevado nivel de dotaciones, no tiene un paralelo nivel de salud que le correspondería de acuerdo con las mismas; la descoordinación, la dispersión de responsabilidades, la duplicidad de servicios, la ausencia de planificación y objetivos, son, entre otros, las causas fundamentales de esta situación; quiere ello decir que

la Sanidad Navarra no precisa de nuevas dotaciones ni más costosas, sólo requiere una adecuada ordenación de recursos y el establecimiento de programas específicos de Salud, lo que únicamente es alcanzable a través del ejercicio de una Sanidad integrada en el ámbito de la Administración Foral.

La eficacia de una acción de gobierno sólo será posible sobre la base de recuperación de competencias en el campo de la Sanidad, objetivo inmediato a cubrir, sin el cual, Navarra no pasaría nunca de ser una Diputación Provincial de servicios en materia de Sanidad.

Sobre este supuesto, las medidas a adoptar han de ser las siguientes:

La Norma legal adecuada para las dotaciones de servicios y de las dotaciones presupuestarias.

Se estiman urgentes y prioritarias las transferencias sanitarias, para asumir todas las funciones administrativas. Pero el ejercicio efectivo de las mismas no se producirá en el área del Insalud, en tanto no quede claro su estado financiero y en tanto sus dotaciones presupuestarias no sean las que corresponden a Navarra.

#### Bases de sanidad

Se hace necesaria una Ley Foral de Bases de Sanidad que enmarque el ámbito jurídico de la Sanidad Navarra, y que permita y garantice el derecho a la salud y articule un sistema Sanitario racional e integrado.

#### Mapa Sanitario

Donde se contemple la adscripción de recursos y su distribución territorial.

#### Asistencia Primaria y Medicina Comunitaria

Tal como se entiende según las actuales orientaciones. La dicotomía entre los presupuestos asistenciales dentro de la Seguridad Social y por otro lado las acciones médico preventivas y comunitarias de la Legislación del Estado, siguen consolidando la dispersión de actuaciones.

#### Asistencia Hospitalaria

El importante desarrollo hospitalario de Navarra requiere un encuadramiento al servicio de un sistema sanitario coherente y equilibrado no sólo en su funcionamiento y ámbito de actuación, sino en su reordenación adecuada y dimensión de cada Centro en sus niveles y modelos de organización que permita una equilibrada integración del Sistema.

#### Salud Pública

Es necesaria una Norma que de manera global integre los cometidos de las diversas administraciones forales en materia de Salud Pública.

#### Alimentación

La importancia de la producción agrícola, ganadera y la industria de transformación de tales productos exigen y requieren una ordenación y compilación legislativa que garantice las condiciones de consumo y de calidad de nuestros productos para mejor garantía de su comercialización, consumo y exportación.

#### Salud Mental

Este campo precisa de un tratamiento especial. Se hace preciso hacer un lanzamiento de la nueva frontera que modernice la atención del enfermo mental; abandonando la marginación y el conformismo hacia el enfermo mental y propiciando servicios que sean lugares de convivencia social a través de una terapéutica institucional y de reinserción social.

#### Financiación del sistema Sanitario

La economía de la Salud no se resuelve desde luego por la vía del ahorro y de la restricción sino por el adecuado aprovechamiento y ordenación de los servicios.

La Salud en Navarra cuesta al año alrededor de los 14.000 millones de pesetas, de los cuales 3.500 millones salen de las arcas forales. El resto de la financiación viene básicamente, del régimen de la Seguridad Social, y estos son los términos de la financiación que, entendemos no deben variar, salvo si por la legislación básica del Estado se pasara a un régimen diferente.

#### Desarrollo Administrativo Sanitario

Se hace preciso potenciar la estructura de la Administración Sanitaria Foral y el establecimiento de un programa de Informática Sanitaria de todos los Servicios Sanitarios de Navarra que homologue indicadores y rendimientos.

#### Programas de Asistencia Sanitaria

En este campo es preciso dotar de Centros de Salud a aquellas áreas en que todavía no hay establecidos.

Desarrollar y potenciar los Centros de Salud existentes obteniendo un status administrativo y funcional definido de manera incardinada con el INSALUD incorporándolo en el programa de Centros Integrados de Asistencia Primaria.

Creación de equipos de medicina comunitaria de apoyo al Sistema Sanitario.

#### Programas de asistencia hospitalaria

En este campo nos proponemos la racionalización de dotaciones y usos de los Centros Hospitalarios de Navarra.

La Coordinación efectiva de las urgencias y un Plan coordinado de Salud Mental.

En Salud Pública la dotación de medios para el desarrollo de programas médico-preventivos.

- Prevención de la Subnormalidad.
- Medicina Infantil y Escolar.
- Orientación Escolar.
- Protección maternal y de la mujer.
- Medicina del Deporte.
- Medicina preventiva Laboral.
- Gerocultura.
- Prevención y rehabilitación del alcoholismo y toxicomanías.

Establecimiento de un programa de vigilancia

epidemiológica, de encuestas permanentes de enfermedades no transmisibles y de diagnóstico médico-social.

Análisis y control de las variables del medio ambiente y saneamiento.

Control de los medicamentos y productos químicos de incidencia en la salud.

Programa de apoyo de educación sanitaria en colaboración con el área de educación.

Incorporación previa formación de médicos en el área del empleo en la política sanitaria en el campo de la salud así como de profesionales de distintas ramas: Asistentes sociales, Educadores especiales, Sociólogos, Publicistas, etc.

Y por último Formación de personal e Investigación, para lo cual se hace preciso el establecimiento de Programas de formación continuada a todos los niveles de profesionales y en especial en el área de la asistencia primaria. Así como el apoyo a todo tipo de investigación médica, a través de programas concretos.

## ASISTENCIA SOCIAL

En el campo de la asistencia social, no reclamamos la gestión exclusiva de los servicios, sino al contrario, ofertamos a las Instituciones, Patronatos, Fundaciones, etc., que tan acreditada trayectoria tienen en Navarra, su colaboración como entidades colaboradoras, vía convenio para estas tareas, tanto por eficacia, como por economicidad y por evitar la funcionalización en una labor que además de por justicia social debe ser solidaria de todos.

Ello no nos exime de desarrollar plenamente las funciones superiores de planificación, ordenación, coordinación, vigilancia, control económico de las subvenciones y tutela de las fundaciones navarras y los servicios que atienden a esta área.

Los programas prioritarios a los que nos comprometemos, son:

— En el área de la Tercera Edad planteamos un progresivo aumento de las pensiones de los ancianos sin medios económicos, tendentes a poder alcanzar en el momento que sea posible el salario mínimo interprofesional.

— Promover y si fuera preciso crear puestos de residencias asistidos para ancianos crónicos, bien adscritos a las Residencias de ancianos, en centros nuevos o por transformación de camas hospitalarias.

— Subvencionar el mantenimiento de las Residencias de ancianos de los Patronatos o Municipios.

— Extender los servicios de ancianos a domicilio a las Merindades desasistidas.

En el campo de la subnormalidad profunda:

— Desarrollar programas de prevención de la subnormalidad a través del Instituto de Salud Pública y de los correspondientes servicios hospitalarios.

— Creación y dotación de plazas suficientes para subnormales profundos, cubriendo las necesidades de las Merindades de Estella y Tafalla.

— Apoyar las iniciativas en la atención a los diferentes grados de minusvalías físicas.

En la asistencia a la Infancia y Juventud:

— Prioridad en la atención a través de medios propios o convenidos de los jóvenes carentes de ambiente familiar y en especial aquellos afectos a la Junta de Protección de Menores.

— Apoyar las iniciativas para la correcta utilización del ocio y a las organizaciones juveniles.

— Plena adopción de menores abandonados, atención a las madres con embarazo no deseado y propiciar el mantenimiento de los hijos en el hogar.

En el campo de la reinserción social:

— Resolver en coordinación con el Ministerio de Justicia las condiciones de la Prisión Provincial de Pamplona, potenciando a su vez la asistencia social y la reinserción social de los reclusos.

Una referencia final a la financiación. Cuantos esfuerzos se realicen sabremos que serán insuficientes, máxime en momentos en los que los problemas sociales y económicos generales, producen progresivamente a todos familiares y personales penurias y marginación. No obstante, realizaremos el esfuerzo progresivo de asignar consignaciones presupuestarias con fondos de las Haciendas Públicas que sumados a los que provengan vía transferencia del Estado y Seguridad Social, puedan alcanzar la meta planteada de destinar un índice en torno al 6 % del Presupuesto a la Asistencia Social, que permita estar en la primera línea como una Administración progresista y sensible a la justicia social.

Evidentemente, objetivo tan ambicioso como éste tendrá que sufrir el acomodamiento a las propias, los propios recursos económicos que en cada caso, en cada momento vayan generándose.

## POLITICA INSTITUCIONAL

El bienestar del pueblo navarro, en todos los órdenes, será la meta permanente de la acción del Gobierno.

Pero, aun cuando consiguiésemos la culminación de nuestros objetivos socio-económicos en el corto período de tiempo que tenemos ante nosotros, nos sentiríamos defraudados si al término del mandato no podemos ofrecer la culminación del proceso de desarrollo institucional iniciado en el año 1979, con la restauración democrática del Parlamento Foral y que en 1982 tuvo su momento decisivo con la aprobación del nuevo pacto foral que significó la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral.

Porque consideramos que el Fuero es consustancial con el ser mismo de Navarra y constituye sin duda un elemento de positiva integración de los navarros en esta Comunidad histórica, libre y plural, el nuevo Gobierno no regateará esfuerzos a la hora

de llevar a cabo el desarrollo institucional de acuerdo con las exigencias que se derivan del Amejoramiento del Fuero.

Con el objetivo puesto en la profundización de nuestra democracia foral, la acción del Gobierno perseguirá tres finalidades básicas.

En primer lugar desarrollo Legislativo del Amejoramiento del Fuero.

Nos proponemos el que antes del 30 de junio de 1985 se remitirán al Parlamento los siguientes proyectos de Ley:

— Ley Foral sobre determinación de las zonas vascoparlantes de Navarra, uso oficial del vascuence y ordenación de la enseñanza de esta lengua.

— Ley Foral sobre elecciones al Parlamento de Navarra.

— Ley Foral sobre Autonomía de los Municipios, Concejos y demás Entidades Locales de Navarra.

— Ley Foral sobre régimen Jurídico y procedimiento administrativo de la Diputación Foral, de su Administración y de los entes públicos dependientes de la misma.

— Ley Foral sobre reforma del Tribunal Administrativo y creación en su seno de una Sala de Resolución de los recursos en materia tributaria.

— Ley Foral sobre la reforma de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra que en estos momentos está, como ustedes saben, en fase de devolución al ejecutivo, y nueva elaboración del Proyecto.

— Ley Foral sobre administración, defensa y conservación del patrimonio de Navarra.

— Ley Foral sobre contratación administrativa.

— Ley Foral reguladora de la iniciativa legislativa municipal y otra de la iniciativa legislativa popular.

— Ley Foral reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad Foral de Navarra.

— Ley Foral reguladora de la Policía Foral.

— Y por último, aunque en el escrito aparezca como ley norma de negociación, perdón, Acuerdo o negociación de la norma reguladora de la Junta de Cooperación con la Administración del Estado.

#### Política de transferencias

El Amejoramiento del Fuero, además de respetar el vigente régimen foral, otorga a Navarra la posibilidad de ejercer un importante conjunto de competencias que, una vez asumidas satisfarán las reivindicaciones históricas de nuestro pueblo, siempre insatisfecho con las limitaciones impuestas por la Ley Paccionada de 1841.

Como es sabido, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero establece tres tipos de competencias:

Competencias de exclusiva titularidad del Estado.

Competencias por las que corresponde a Navarra el desarrollo legislativo de la legislación básica del Estado.

Competencias de mera ejecución.

Es propósito de este Gobierno, si llega a prosperar, el ejercer de inmediato todas aquellas competencias exclusivas respecto a las cuales no es preciso ningún acuerdo de transferencia con el Estado, por no afectar a servicios de titularidad estatal. Lo mismo ha de señalarse respecto al desarrollo legislativo y/o ejecución de la legislación básica del Estado, siempre que no afecte a los servicios estatales que necesariamente habrán de ser objeto de transferencia.

En las restantes materias, el Gobierno iniciará de inmediato la negociación con el Gobierno Central en orden a establecer los preceptivos acuerdos para la transferencia de servicios que se encuentren afectos a competencias actualmente ejercidas por el Estado, y que corresponden a Navarra, de acuerdo con el Amejoramiento.

En tal sentido, y aun siendo propósito del Gobierno, que para el 31 de diciembre de 1986 Navarra pueda ejercer en su plenitud las competencias previstas en el Amejoramiento, consideramos prioritaria la negociación con el Gobierno de la Nación en las siguientes materias:

Educación, en todos sus grados.

Sanidad.

Urbanismo.

Industria y Comercio.

Medio Ambiente y Ecología.

Agricultura y Ganadería.

En tales materias nos proponemos que los acuerdos de transferencias deban negociarse antes del 30 de junio de 1985.

#### Convenio Económico

La negociación de un nuevo Convenio Económico será sin duda el punto culminante del proceso del Amejoramiento de nuestro Fuero. Efectuadas las transferencias, será el momento de concretar la cuantía definitiva de la aportación de Navarra a las cargas generales de la Nación, sin que ello quiera decir que no estemos dispuestos a una actualización parcial del cupo contributivo de carácter fijo, estancado desde 1969 y que no responde hoy a las exigencias del principio de solidaridad.

Pero el tema del Convenio Económico ha de enmarcarse dentro de un contexto mucho más amplio del relativo a la cuantía de la contribución de Navarra a las cargas generales.

Es preciso revisar los criterios de armonización tributaria entre el Estado y Navarra, a fin de lograr el reconocimiento del principio de que toda actividad económica que tenga su origen o desarrollo en territorio foral ha de tener reflejo tributario también en nuestra Hacienda. La territorialidad en cuanto a la tributación de las empresas y el estatuto

personal, atemperado con el requisito de la residencia en cuanto a la fiscalidad de las personas físicas, podría servir como pauta a la hora de revisar el Convenio económico para acomodarlo a las exigencias de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea.

El Gobierno huirá en este punto de todo espíritu insolidario, mas tampoco se dejará arrastrar por la improvisación. Y, desde luego, defenderemos con ahínco la autonomía fiscal de Navarra, garantizada por el Amejoramiento del Fuero y la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, sin sujetarse a posturas uniformistas y teniendo siempre en cuenta que la foralidad está inseparablemente vinculada al Derecho de Navarra a dotarse del régimen tributario que estime procedente, en el marco del respeto a sus compromisos con el Estado y a los pactos internacionales suscritos por España.

#### Política de Concertación

Si la unidad del pueblo navarro en torno al Fuero es una de nuestras características históricas y clave de la pervivencia de nuestro régimen a lo largo del tiempo, es evidente que este Gobierno no puede tener la pretensión de llevar a cabo por sí sólo, pese a tener legitimidad jurídica para ello, la gran tarea de nuestro desarrollo institucional.

Y por este motivo, si la Cámara me otorga su confianza convocaré a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria a participar en la gestión de estos grandes objetivos con un espíritu de concertación foralista que permita ofrecer ante el Gobierno Nacional un frente común en el que nuestras legítimas diferencias políticas no impidan la construcción de un marco institucional capaz de asegurar la convivencia en paz y en libertad de todos los navarros.

Y termino. Muchas y grandes son las dificultades pero nosotros tenemos una fe inquebrantable en este pueblo milenario. Un pueblo que posee su propia historia, y una historia que rebosa de gestas heroicas de nuestros hombres y de nuestras mujeres. Pues bien, porque somos conservadores, conserva-

remos las tradiciones más enraizadas en nuestra sociedad, sin que esto signifique el menor signo de nostalgia hacia valores o esquemas ya superados y caducos, y porque somos liberales enraizando en lo que para nosotros es esencial lo proyectaremos hacia el futuro, para conseguir una Navarra más próspera y más feliz.

Apostamos decididamente por el diálogo, por la flexibilidad de criterio y por la apertura del espíritu. Apostamos en fin, por la paz y por la vida y por ello desterraremos de nuestras conductas, cuanto signifique intolerancia, visceralismo, agresividad y desde luego violencia, porque ésta es enemigo de todos y de todo.

Señorías nuestra misión está cumplida, lo que suceda desde este momento trasciende ya de nosotros e incumbe a la libertad y a la responsabilidad de cada uno de Vds. En todo caso cualquiera que sea el sentido de su voto, yo adelanto mi respeto y mi consideración a todos y a cada una de sus señorías.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor candidato, señor Monge, mi reconocimiento y felicitación desde esta Presidencia por su exposición de un amplio programa, elaborado con la urgencia de fechas. Le deseo unas buenas horas de descanso y preparación para el debate de mañana.

Muchas gracias, señor Presidente y señores miembros del Gobierno, señoras y señores invitados, medios de comunicación y sus representantes en esta Cámara, y especialmente a todos ustedes, señora y señores Parlamentarios, que nuevamente han dado un buen ejemplo, excelente ejemplo diríamos, de atención, interés y corrección parlamentaria. Con este reconocimiento y deseo sincero ya expresados, se suspende la sesión hasta mañana domingo, día 8, a las nueve y media de la mañana.

Muchas gracias y buenos días.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS.)

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ... .. 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial. .. 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 60 "</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º <b>PAMPLONA</b></p>
---	---